

COMUNICADO INFORMATIVO

Los tiquetes de peaje, que actualmente son documentos equivalentes a la factura, ahora serán electrónicos y se denominarán Documento Equivalente para el cobro de Peaje Electrónico, de conformidad con lo establecido por la Resolución 000165 de 2023, proferida por la DIAN.

El concesionario Unión Vial Río Pamplonita, a partir del 01 de octubre de 2024, expedirá para los usuarios que utilicen el paso por las estaciones de peaje, El Documento Equivalente Electrónico (DEE). Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, por lo cual se adapta el tiquete para cobro de peajes, ahora denominado Documento Equivalente Para el Cobro de Peaje Electrónico, el cuál será válido como soporte de costos y deducciones.

El nuevo comprobante incluirá un Código QR, que podrá ser escaneado por el usuario y que lo redireccionará a la página web de la DIAN, a fin de consultar la validación electrónica del documento. Es importante indicar que el DEE reemplazará al tiquete de peaje que se ha generado hasta el momento y el cual, sin perjuicio de que se genere también de manera física, al ser un documento equivalente a la factura de venta, tendrá los mismos efectos tributarios y, por tanto, no requiere de la emisión de otro documento adicional.

Los usuarios que hagan uso del servicio a través de TAG, Sistema de **COLPASS**, deberán solicitar la emisión de la factura electrónica de venta a los Intermediadores autorizados por el Ministerio de Transporte.

Los cambios mencionados están alineados con las disposiciones del Gobierno Nacional para todos los peajes del país y no implicará ningún cobro adicional a quienes circulen por el corredor vial Pamplona-Cúcuta.

Línea de atención al usuario: 350 280 6824 Línea CCO para emergencias: 350 460 9707 Página web: www.unionvialriopamplonita.com

Correo electrónico: atencionalusuario@unionvialriopamplonita.com





